

**ORDENANZA N° 74/2023.-**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMINACIÓN DEL ÁREA VERDE MUNICIPAL UBICADA SOBRE LA AVDA. "AUGUSTO ROA BÁSTOS" DEL BARRIO POTÍ Y DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CON EL NOMBRE DEL FUNDADOR DEL ROTARY CLUB INTERNACIONAL "Sr. PAUL HARRIS".-----**

**VISTO:**

La Nota N° 5.690/2023 remitida por el Intendente Municipal en fecha 07 de agosto de 2023, elevando, para estudio y consideración el Expediente N° 5.211/2023 presentado por el Presidente del Rotary Club Encarnación, periodo 2022-2023, sobre solicitud de nominación del espacio verde municipal ubicado sobre la Avda. Augusto Roa Bastos y las calles General Cabañas y Prof. Gerardo Moroz, con el nombre del fundador del Rotary Club Internacional "Sr. Paul Harris", y la autorización pertinente para la colocación de un monumento en recordación a su persona, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 2.403/2023, expresa: "...Que, el Club recurrente manifiesta en su nota presentada que solicita "apadrinar la plaza que se encuentra ubicada sobre la Avda. Augusto Roa Bastos, entre Gral. Cabañas y Gerardo Moroz, y además designar el predio con el nombre de Paul Harris, reconocido por ser el fundador del Rotary Internacional en el año 1905, organización de servicio que funciona en varios países en la cual actualmente participan más de un millón de personas a nivel mundial. Que, la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial en el memorándum No. 459/2023 de fecha 05 de julio de 2023 ha informado que: "Esta Dirección considera FACTIBLE lo solicitado.- Para el caso particular de autorización para la implementación de la "denominación" del espacio público; correspondiendo por tanto, que los términos del convenio de cooperación interinstitucional (Art. 15 inc. N) de la ley 3966/2010), como asimismo la autorización de asignación de nomenclatura del espacio público (Art. 12 núm. 1 inc. h de la ley 3966/2010) sea estudiado previamente por el órgano legislativo municipal. Por tanto, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, el parecer técnico de la dependencia municipal competente, las normas legales aplicables y los argumentos expresados, ésta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que no existen impedimentos de carácter normativo para conferir curso favorable a lo solicitado, en consecuencia, el presente expediente deberá ser puesta a consideración de la Junta Municipal para su estudio, consideración y en su caso aprobación mediante el dictado del acto administrativo que corresponda para cada caso.-----

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen N° 44/2023 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud planteada por la Entidad recurrente".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó el mismo. -----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**ORDENA:**

**ART. 1°) DESIGNAR** con el nombre del "Sr. PAUL HARRIS" fundador del Rotary Club Internacional, al espacio verde de dominio público municipal ubicado en la intersección de la Avda. Augusto Roa Bastos y las calles General Cabañas y Prof. Gerardo Moroz del barrio Potí y de la ciudad de Encarnación, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 5690/2023.---

**ART. 2°) AUTORIZAR** al Rotary Club Encarnación, a la colocación de un monumento o monolito en recordación del fundador del Rotary Club Internacional "Sr. PAUL HARRIS", en el área verde de dominio público municipal indicada en el artículo anterior; cuyo proyecto deberá ser aprobado por la Intendencia Municipal, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones técnicas que deberá ser otorgada por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Territorial, y de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación. -----

**ART. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
Secretario General Junta Municipal

Abg. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN**  
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Agosto de 2023.-

**TÉNGASE POR ORDENANZA.** Enviase copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43°, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----  
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI**  
Secretario General Intendencia Municipal

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**  
Intendente Municipal